



## COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a de de del año \www.del año \ww.del año \www.del año \www.del año \www.del año \www.del año \ww.del año \www.del año \www.del año \www.del año \www.del año \ww.del año \www.del año \www.del año \www.del año \ww.del año \ww.del año \www.del año \ww.del año \w.
Electoral establecida con fecha 07 de MAYO del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro General de l'Adres, MANTES JADOderAdos
Colepio Monte Carmelo, informa al Señor Secretario Municipal de la
Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:
Fecha de elección: 13 de Agosto 2024
Horario : 09:00 A 1730 Horas  Lugar y dirección : Colegio Monte Carmelo / Avda Las Parcelas #2947
Lugary dirección: (o/egio Monte (Armelo/HVd4 LA3 1A/CE/A3 42 197

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Assela Zencovich Rodrigues

Nombre y firma

Esteban Herrera Flores

Nombre y firma

Eddie Gepovia Navarro

Nombre y firma

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.